REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Alcaldía GWAC/PCAC/FMGR/Idj

> (Aprueba Programa que indica). SANTA CRUZ, 19 de Noviembre del 2019

VISTOS

El Memorándum N° 1948 de fecha 18 de Noviembre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, a través de este programa se busca apoyar la charla Educativa sobre salud y autonomía, atribuido a las prácticas laborales que lleva a cabo la Escuela Especial.

DECRETO EXENTO N° 3658

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Charla Educativa sobre Salud Escuela Especial", se realizará el día Lunes 02 de Diciembre del 2019, desde las 10:00 horas, en la Escuela Especial de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente a la cuenta: 215.22.07.002.001.031.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipa

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

C.C:

- Dideco
- Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (2) /



REPUBLICA DE CHILE





Santa Cruz, 18 de Noviembre de 2019.-

MEMORANDUM N°1948.-

DE

: SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES

Directora de Desarrollo Comunitario

PARA: SR. PAOLA ACUÑA CÁCERES

Administradora Municipal

- 1. Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a usted decretar programa denominado "CHARLA EDUCATIVA SOBRE SALUD ESCUELA ESPECIAL" .-
- 2. Se adjunta programa y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

V° B° Administradora

NADIA TATIANA AGUILERA REYES DIDECO

C.C. - Archivo

- Destinatario ******

NTAR/ycm.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz - VI Región

1911/19 3658





PROGRAMA

"CHARLA EDUCATIVA SOBRE SALUD ESCUELA ESPECIAL"

INTRODUCCIÓN:

El municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo cultural y recreacional, lo anterior en atención al artículo 4°, letra E de la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades.

La Oficina de la Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene como finalidad "Atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de las personas en situación de Discapacidad residentes de la comuna y de organizaciones relacionadas con el tema, a través de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y su participación".

Es importante, definir que "Las personas en situación de discapacidad son todas aquellas que en relación a su condición de salud física, Intelectual - Psíquica, sensorial de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ven impedido o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad".

Es por ello, que el Municipio asumió el compromiso de garantizar la participación social de las personas en situación de discapacidad, brindando un servicio de calidad, donde se reconozca que las personas discapacitadas son sujetos de derechos y deberes en igualdad de condiciones en la sociedad, reconociendo en ellos su capacidad, su valor y el aporte que pueden brindad en la comuna.

El Municipio considerando la importancia que tienen los niños en nuestra comuna y haciendo referencia a la convención sobre los derechos del niño la que articula un conjunto de derechos para todos los niños y niñas, sobre la base de cuatro principios fundamentales: La no discriminación, el interés superior de la infancia, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el respeto por la opinión de los niños y niñas. Apoya a la Escuela Especial de Santa Cruz y sus actividades, en esta oportunidad se realizarán volantes para mostrar a la comunidad, las prácticas laborales exitosas que realizan los estudiantes de la escuela especial de la comuna de Santa Cruz, potenciando una vida activa, saludable y autónoma.

Dentro de las acciones que ha implementado la Escuela Especial de Santa Cruz para favorecer la Inclusión Laboral de sus estudiantes, se está llevando a cabo un proyecto que tiene como objetivo interiorizar a los estudiantes en hábitos y conductas necesarias para un óptimo desempeño en un puesto laboral, favorecer la autonomía e independencia personal, potenciando una mejor calidad de vida, contribuir a la adquisición de competencias de empleabilidad para formar personas con autodeterminación, independientes y buenos trabajadores y favorecer el acceso al Empleo con Apoyo (ECA) y/o

OBJETIVOGENERAL:

Apoyar la Charla Educativa sobre salud y autonomía, atribuido a las prácticas laborales que lleva a cabo la Escuela Especial.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

100 niños/as de la Escuela Especial de Santa Cruz.

DETALLE ACTIVIDAD:

Nombre Programa:

"CHARLA EDUCATIVA SOBRE SALUD ESCUELA ESPECIAL"

FECHA: 02 de Diciembre de 2019.

HORA: 10:00 HRS

LUGAR: Escuela Especial Santa Cruz

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

18	20	22	28
Х	+		
	х		
	-	х	
			x
		X	X X

PRESUPUESTO

DETALLE	TOTAL	N° DE CUENTA
Servicios de Impresión Impresión de volantes para Escuela Especial.	\$480.000 I.V.A incluido	Servicios de Impresión Número de Cuenta: 215.22.07.002.001.031

NADIA TATIANA AGUILERA REYES DIDECO YESBEL CUBILLOS MELO
Encargada Oficina Discapacidad

C.C.

- Archivo DIDECO (1)

- Archivo Of. Discapacidad (1)

NTAR/ycm

Orientar y apoyar a las Agrupaciones a la postulación al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos y Subvención Municipal.

g. Cronograma de Trabajo (detallar actividad e indicar meses de duración por cada una):

Actividad	E	F	М	Α	M	J	J	Α	S	0.	N	D
Viajes Culturales y Recreativos	+	+		-		+	+	-	+	+	-	+
	х										x	X
Postulaciones Ayudas Técnicas: Orientación e inscripciones												
Taller de Aprendices					X	X						
ac riprendices			-								ě	
			Х	*			X					
Talleres de autoayuda			х		x		х		x			
Talleres de apoyo emprendedores												
Charla Educativa Sobre Salud												
			x			х				x		х
Reuniones Trimestrales con PeSD de												
coordinación y programación Feria de la Discapacidad	х				х				х			х
Charlas Informativas sobre las Leyes												
Reuniones Mensuales de coordinación con las				Х				х			x	
recumones iviensuales de coordinación con las												

용. . . . 용

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°1949

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.22.07.002.001.031 "Discapacidad." por \$480.000 asignación Servicios de Impresión.

Solicitud de Acuerdo a la Encargada de Programa de Discapacidad.

Área de Gestión 004.022.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 18 de noviembre del 2019

Sólo certificado en Original

MARÍA ANGELINA PIÑA P. DEPARTAMENTO DE FINANZAS